



SELO
Registrado el 05/04/2023
Nº de entrada 904 / 2023

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMANSA
San Cristobal, 10
Tfno.967341081 Fax 967310336
02640 ALMANSA -ALBACETE-

NOTIFICACION AL AYUNTAMIENTO DE INMATRICULACION DE FINCA PRACTICADA CONFORME AL ARTICULO 205 DE LA LEY HIPOTECARIA

Código de la Finca Registral: 02003000806397
Promotor del expediente: DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
Asiento de Presentación: 1886 del Diario 103
Fecha de presentación: 09/02/2023

Que con fecha de hoy he inmatriculado en este registro de la propiedad, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca:

RÚSTICA.- MITAD INDIVISA de TIERRA dedicada a huerta de regadío, en término de Montealegre del Castillo -Albacete-, paraje La Huerta, que ocupa una superficie de once áreas. Y linda: al Norte, acequia; Sur, parcela 129 de Pedro Montes García; Este, parcela 133 de Leonardo Yáñez Montes; y al Oeste, parcela 135 de José Noguero Navarro. A esta finca le corresponden dos horas o partes de agua del nacimiento de la Huerta, y tres de la sociedad titulada la Esperanza de los Pobres. Es la parcela 134 del Polígono 40 del Catastro.

CRU 02003000806397

COORDENADAS FINCA: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((644657.47 4293374.89, 644639.39 4293383.75, 644666.08 4293436.33, 644671.61 4293432.41, 644675.79 4293432.03, 644682.68 4293432.03, 644657.47 4293374.89))). . No coordinado con catastro. .

La representación geográfica de la finca inmatriculada podrá consultarse en <https://geoportal.registradores.org/idufir/02003000806397>.

INSCRIPCION.- Al folio 6 del tomo 1.870 del archivo, libro 230 de MONTEALEGRE DEL CASTILLO, finca número 4/ 24010, inscripción 1ª.-

PERSONA A CUYO FAVOR SE HA INSCRITO EL DOMINIO: DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA.

TITULO DE PROPIEDAD: Por título en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Albacete, DON GONZALO NAVARRO NAVARRO DE PALENCIA, número de protocolo 656/2.022, con fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós, por herencia de Doña Carmen García Tornero, quién a su vez la adquirió por herencia de su hermana Doña Antonia-Epifania García Tornero, es escritura otorgada en Albacete, el día 21 de Marzo de 2017, ante igual Notario, número 569 de protocolo.

Todo lo cual se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, haciéndole saber que, conforme al artículo 1 de la misma ley, los asientos del Registro practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 207 de la misma ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ÁNGEL CASAS CASAS registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALMANSA a día treinta de marzo del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 202003308BC50E7B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 202003308BC50E7B



FIRMADO POR

Alcaldesa- Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
10/04/2023



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/04/2023



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC AKRL UNFH RQTK ACFU

remisión de edicto sobre inmatriculación de finca de Antonio Gómez García; finca 24010 - SEFYCU 4258534

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
 Registrado el 05/04/2023
 Nº de entrada 904 / 2023

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



FIRMADO POR
 Alcaldesa- Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
 RIQUELME
 10/04/2023
 DOLORES ALMARCHA



SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 10/04/2023



C.S.V. : 202003308BC50E7B



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC AKRL UNFH RQTK ACFU

remisión de edicto sobre inmatriculación de finca de Antonio Gómez García; finca 24010 - SEFYCU 4258534

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>